



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 3 de noviembre de 2007

VISTO: la necesidad de designación del Coordinador del Área Biología Celular y Molecular, y

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento a lo normado en el art. 3º de la Resolución N° 45/97 (CS) y sus modificaciones Res. N° 112/98 (CS) y Res. N° 148/05(CS), los docentes del Área Biología Celular y Molecular ,proponen la terna integrada por: Dra. Patricia Agostino, Dr. Mariano Gabri y Lic. Mariano Belaich .

Que la Dra. Patricia Agostino cumple con los requisitos establecidos en el art. 3 de la Resolución (CS) N° 45/97 y sus modificaciones Res. N° 112/98 (CS) y Res. N° 148/05 CS) para desempeñar el cargo mencionado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión del Consejo Departamental, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por el período de un año a la Dra. Patricia Agostino, DNI 26.670.601, como Coordinadora del Área Biología Celular y Molecular del Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res.CD CyT N° 072/07

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología